INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE GUANAJUATO



VIGENCIA, DESACTIVACIÓN, RESPALDOS Y ELIMINACIÓN DE CUENTAS DE CORREO ELECTRÓNICO

¿Sabías que nuestras cuentas de correo electrónico cuentan con una vigencia para su desactivación, respaldo y eliminación de conformidad con lo dispuesto en los artículos **44 a 48 de los Lineamientos de administración, operación y seguridad de las Tecnologías de la Información del IEEG**?

VIGENCIA DE CUENTAS

Recuerda que:

- Las y los servidores públicos del IEEG cuentan con cuentas de correo electrónico sujetas a la temporalidad de su estancia en el Instituto.
- Los partidos políticos cuentan con cuentas de correo electrónico sujetas a la temporalidad de su registro en el Estado.

VIGENCIA DE CONTRASEÑA

Una vez:

- Concluida la relación laboral del personal con el Instituto, la UTSIT procederá a realizar el cambio de contraseña de las cuentas de correo electrónico.
- Perdido el registro Estatal de los partidos políticos, la UTSIT procederá a realizar el cambio de contraseña de las cuentas de correo electrónico.

RESPALDO DE CUENTAS

La UTSIT es responsable de realizar el respaldo de las cuentas una vez que el personal haya concluido la relación laboral con el Instituto.

Recuerda que:
Los respaldos permanecerán almacenados en la infraestructura de UTSIT por un plazo de dos años.

DESACTIVACIÓN TEMPORAL Y ELIMINACIÓN DE CUENTAS

Recuerda que:
Las cuentas institucionales del personal que ha terminado su relación laboral con el Instituto, tienen una vigencia de 60 días naturales para poder ser consultadas por la o el superior jerárquico inmediato y una vez concluido ese plazo, la UTSIT procederá a eliminar la cuenta.

Te invitamos a conocer lo dispuesto en los artículos **44 a 48 de los Lineamientos de administración, operación y seguridad de las Tecnologías de la Información del IEEG** en el siguiente enlace:
https://api.ieeg.mx/repoinfo/Uploads/lineamientos-de-administracion-operacion-y-seguridad-ti-ieeg.pdf